



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA CIUDAD DE
SAN NICOLAS de don (ña)
FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

1176
23 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 21/6/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don(ña) **FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO**, para ir a la ciudad de **SAN NICOLAS** el 21,22,23,24 y 25/06/2010.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO, AUXILIARES, Grado 16,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **SAN NICOLAS**, el 21,22,23,24 y 25/06/2010 con el fin de **ir a entregar agua a ese Sector**.

2.- SIN DERECHO A VIATICO .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF, Control, **Secretaría Municipal**, Ofic. de Partes, Interesado, Depto. Personal